

## RESOLUCIÓN N° 63/23

Por la presente, en mi condición de Gerente de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L., en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 n° protocolo 401, Notaría de Doña María del Carmen Madrigal Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

### DISPONER. -

**1º- PUBLICAR** las Bases Generales de la convocatoria de la selección mediante procedimiento de selección de personal laboral indefinido de “Controlador/a del Servicio de Estacionamiento Regulado (Zona Azul), en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L., que es el siguiente:

**1ª.-** Se constituirá una Comisión de Selección, la cual valorará la prueba de selección.

**2ª.-** Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar una instancia dirigida a MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L.U., según el modelo que aparece como **anexo 2**.

**3ª.-** Los candidatos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, para presentar sus solicitudes y documentos que estimen oportunos. No se valorará ninguna circunstancia que no quede suficientemente acreditada.

**4ª.-** Las solicitudes se presentarán en la empresa municipal MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. De acuerdo con lo especificado en el punto anterior, se establece **del 31 de octubre al 14 de noviembre de 2023**, el plazo para presentar las solicitudes. **El horario de entrega de**

**documentación será de 9:00 a 13:30 en las oficinas de Mogán Gestión Municipal, en Avenida de la Constitución nº14, en el Pueblo de Mogán.**

**5ª.-** Una vez valoradas por la Comisión de Selección las solicitudes presentadas y la prueba de selección realizada, se publicarán las relaciones de los candidatos que hayan superado el proceso selectivo. Serán seleccionados por orden de calificación

**6ª.-** No podrán seleccionarse mayor número de personas que el de plazas convocadas. Si algún candidato renunciara a su plaza, será sustituido por el primero de la lista correspondiente que no hubiera obtenido plaza.

**2º- NOTIFÍQUESE** la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal, S.L.

En Mogán, a 30 de octubre de 2023

**EL GERENTE**